

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

18/01/2022

ESTADO No. 006 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00431	Ejecutivo	MARTHA HELENA ORDOÑEZ DE IREGUI	PORVENIR SA	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A SEGUROS ALFA	17/01/2022	
11001 31 05 00 2016 00143	Ordinario	MARTHA ISABEL REYES OLAYA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto obedézcse y cúmplase ORDENA ARCHIVO	17/01/2022	
11001 31 05 00 2016 00284	Ejecutivo	JORGE ELIECER CASTILLO JARAMILLO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase RECONOCE PERSONERIA - ORDENA EXPEDIR COPIAS	17/01/2022	
11001 31 05 00 2017 00280	Ejecutivo	PABVLO ERNESTO TORRES RUIZ	HEREDEROS PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS	Auto ordena correr traslado POR 10 DIAS DE LAS EXCEPCIONES - VINCULA HEREDEROS	17/01/2022	
11001 31 05 00 2019 00412	Ordinario	EDUARDO VILLAMIZAR ROMERO	OLD MUTUAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 24 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 2.30 PM - AUDIENCIA VIRTUAL	17/01/2022	
11001 31 05 00 2021 00012	Ejecutivo	BELEN CONCEPCION GARZOB CHAPARRO	LINA JOHANNA TOVAR GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	17/01/2022	
11001 31 05 00 2021 00431	Ejecutivo	DORIS YNETH CAICEDO REYES	LUIS ALEJANDRO JIMENEZ OTALORA	Auto niega mandamiento ejecutivo ORDENA ENTREGA DINEROS - ARCHIVO	17/01/2022	

18/01/2022

ESTADO No. 006

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Angela Piedad Ossa Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617d98298df4669c9ed5e84c2d7a00e2c458693d4ca4f2f917e3ed95b4182924**

Documento generado en 17/01/2022 06:38:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>